

I.A. N° /2013

ARICA, 22 DE ABRIL DE 2013

VISTOS:

- a) Memorándum N° 361, de fecha 17 de Abril de 2013, de la Oficina de Relaciones Públicas.
- Registro N° 7325, de fecha 19 de Abril de 2013, de Administración Municipal. b)
- Las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio Nº 9620, de fecha 28 de c) Diciembre del 2012, que delega atribuciones al Administrador Municipal.

Se dicta la siguiente Instrucción Alcaldicia:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

AUTORIZASE a los funcionarios municipales para que participen de una tarde recreativa en las distintas dependencias municipales el día 30 de Abril en curso, de 14.00 à 18.00\horas, con motivo del Día del Trabajador.

Directores y Encargados de las distintas Unidades Municipales darán las facilidades necesarias para llevar a cabo esta actividad, además de arbitrar las medidas necesarias, a fin de no descuidar la atención de los contribuyentes.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Fihanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, Oficina de Personal, Oficina de Remuheraciones y la Secretaría Municipal.

> Administrador Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CG/bcm.-

ÉRNÁNDO NUÑEZ JARAMILLO DMINISTRADOR MUNICIPAL